

ESTADO No. 038 J 1Trans Fecha: NOV-24-2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35016 2018 00081	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	YENNY ANGELICA FIGUEROA SUAREZ	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION POR ESCRITO A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 2080 DE 2021, LA SENTENCIA SE PROFERIRÁ ME MANERA ANTICIPADA. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35016 2018 00116	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHONN FAUSTO GIL RODRIGUEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION POR ESCRITO A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 2080 DE 2021, LA SENTENCIA SE PROFERIRÁ ME MANERA ANTICIPADA. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35016 2018 00151	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ANTONIO LOPEZ ESPITIA	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION POR ESCRITO A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 2080 DE 2021, LA SENTENCIA SE PROFERIRÁ ME MANERA ANTICIPADA. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35016 2018 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	GINA ROCIO HERNANDEZ TOMEZ	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION POR ESCRITO A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 2080 DE 2021, LA SENTENCIA SE PROFERIRÁ ME MANERA ANTICIPADA. *ALVG*	23/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 016 2019 00239	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRA ROCIO SIERRA OORJUELA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVÓQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35 016 2019 00250	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS MARIA BERMUDEZ ALFONSO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INADMITE DEMANDA (J1AT) INADMÍTASE LA DEMANDA INSTAURADA. CONCÉDASE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO PERENTORIO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35 016 2019 00255	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIAN ANDRES GARCIA MORENO	RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVÓQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35 016 2019 00281	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ QUINTERO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVÓQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35 016 2019 00293	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA NASTASHA SIERRA AVILA	LA NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVÓQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35 016 2019 00295	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN GUERRERO QUIROZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVÓQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35 016 2019 00305	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CONSUELO MESA CADENA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INADMITE DEMANDA (J1AT) INADMÍTASE LA DEMANDA INSTAURADA. CONCÉDASE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO PERENTORIO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. *ALVG*	23/11/2021	
1100133 35 016 2019 00318	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN C. MORENO LEGUIZAMON	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INADMITE DEMANDA (J1AT) INADMÍTASE LA DEMANDA INSTAURADA. CONCÉDASE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO PERENTORIO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. *ALVG*	23/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



ANA CONSUELO GUZMAN ROMERO

SECRETARIA JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTA